El Doncello Caquetá, 26 de octubre de 2026

Señores
JBC INGENIERÍA S.A.S.

ASUNTO: RESPUESTA A OBSERVACIONES AL PLIEGO DE CONDICIONES DEFINITIVO DEL PROCESO DE SELECCIÓN ABREVIADA DE MENOR CUANTÍA N° SAMC-2026-014

La entidad se permite dar respuesta a las observaciones presentadas al pliego de condiciones definitivo del proceso de selección **SAMC-2026-014**, en los siguientes términos:

Una vez analizada la observación relacionada con la falta de fecha y hora para la realización de la audiencia pública de sorteo, la Entidad considera procedente modificar el pliego de condiciones definitivo del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía No. SAMC-2026-014, mediante la correspondiente adenda.

En consecuencia, se modificarán los numerales 2.3 y 2.4 del pliego de condiciones, con el fin de establecer que el proceso continuará con todos los interesados que hayan presentado oportunamente su manifestación de interés, sin limitar su participación a un máximo de diez (10).

Esta decisión se fundamenta en el numeral 2 del artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 de 2015, que permite a la Entidad continuar el proceso con todos los interesados o realizar un sorteo para seleccionar un máximo de diez (10), cuando se reciben más de diez manifestaciones de interés. Para el presente proceso, la Entidad opta por continuar con todos los interesados que hayan manifestado oportunamente su interés en participar.

Por lo anterior, no se realizará la audiencia pública de sorteo, razón por la cual no procede fijar una fecha, hora o plataforma virtual para su desarrollo.

Cordialmente,

ORIGINAL FIRMADO
JAIR DÍAZ DÍAZ
Alcalde municipal

Elaboró	*Carolina Rivas Calderón*	***Cargo***	*CPSP-2026-041*	***Firma***	
Revisó	*María Alexandra Murillo Díaz /RL Grupo Empresarial AMD S.A.S*	***Cargo***	*Asesoría contractual*	***Firma***	